



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE LUGARES PARA INSTALAR LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE LLEVARÁN A CABO, EN SU CASO, EL CÁMPUTO DE CASILLAS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL (RECUENTO DE VOTOS) AL INTERIOR O AL EXTERIOR DE LA SEDE DISTRITAL

Marzo de 2018

Contenido

Presentación	3
1. Objetivo.....	5
2. Marco legal	6
3. Propuestas de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante Consejo Distrital al interior del inmueble de la Sede Distrital en los 33 Consejos Distritales.....	13
4. Propuestas de los lugares para instalar los Grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante Consejo Distrital al exterior del inmueble de la Sede Distrital (Sede Alternativa Regional)	17
4.1 Gestiones realizadas: Acciones de concertación de los órganos desconcentrados.....	19
5. Anexos.....	20

Presentación

Al finalizar la Jornada Electoral inicia una de las etapas de mayor relevancia, el cómputo y resultados de las elecciones. Esta etapa debe ofrecer una mayor transparencia en los procedimientos que se realizan a nivel distrital, garantizando certeza y legalidad de los resultados obtenidos, en apego a los principios rectores de la función electoral.

Derivado de ello y, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), el pasado 13 de febrero de 2018, mediante acuerdo número IECM/ACU-CG-028/2018 aprobó los *Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018* (Lineamientos), en cumplimiento con las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de desarrollo de los cómputos distritales, mismas que son referidas en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones del INE, así como en el Acuerdo del Consejo General INE/CG/771/2016, a través de cual se establecen las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

En este sentido, en el apartado 2.1 de dichos Lineamientos, se establece que el Consejo General pondrá a la consideración de sus integrantes el informe con las propuestas para el recuento de votos que establezcan los Consejos Distritales del Instituto Electoral, a través de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (Comisión de Organización). Asimismo, se señala que los integrantes de dicho órgano colegiado podrán realizar visitas a los espacios considerados para la instalación y funcionamiento de los grupos de trabajo en cada una de las sedes de los Consejos Distritales, pudiendo realizar observaciones y comentarios.

Una vez que sean integradas las observaciones a los espacios propuestos, el Presidente del Consejo General enviará, **a más tardar el 30 de abril de 2018**, a la Junta Local del INE en la Ciudad de México la propuesta para que ésta dictamine su viabilidad.

Es así, que este Informe da cuenta de los lugares propuestos por los 33 Consejos Distritales de este Instituto Electoral, para llevar a cabo la instalación de los grupos de trabajo, así como los lugares propuestos para ubicar sedes alternas regionales.

1. Objetivo

Hacer del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, las propuestas de los espacios que serán habilitados para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo el recuento de votos en los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como los lugares propuestos para ubicar sedes alternas regionales, para su validación.

2. Marco legal

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

Con base en el artículo 50 fracciones I; II, inciso d); y XXXIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Consejo General del Instituto Electoral deberá implementar las acciones conducentes para que el Instituto pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el propio Código; aprobar con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales; así como efectuar el cómputo total de las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones de representación proporcional, Alcaldías y Concejales de representación proporcional, así como otorgar las constancias respectivas.

En armonía con lo previsto en los artículos 59, fracción III y 62, fracciones I y XIII del Código, entre las Comisiones con las que cuenta el Consejo General de este Instituto se encuentra la Comisión de Organización, la cual tiene entre sus atribuciones, supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia electoral, así como proponer al Consejo General la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y declaración de validez de las elecciones correspondientes.

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 93, fracción III, y 96, fracciones II, XXII y XXIV del mismo Código, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Dirección de Organización), la cual tiene entre sus facultades la de instrumentar el Programa de Organización y Geoestadística Electoral; coordinar la logística y operatividad

para el cómputo de los resultados y declaración de validez de las elecciones correspondientes; además de realizar las actividades que le mandate el propio Código, el Reglamento Interior del Instituto Electoral (Reglamento Interior) y la demás normativa que emita el Consejo General del Instituto Electoral.

Asimismo, los artículos 110, fracciones I y II, 111 primer párrafo y 113, fracciones I y XIV del Código, establecen que el Instituto Electoral cuenta con los órganos desconcentrados siguientes: las Direcciones Distritales y los Consejos Distritales, éstos últimos instalados sólo durante los procesos electorales y, en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México, contará con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital cabecera de demarcación. Las Direcciones Distritales, dentro del ámbito de su competencia territorial tiene, entre otras atribuciones, la de ejecutar los programas y actividades relativos a la organización electoral, así como las demás que les confiera el Código, el Reglamento Interior y demás ordenamientos aplicables.

Cabe precisar que en términos de lo previsto en el artículo 126, fracciones I, XII, XIII y XIV del Código, los Consejos Distritales dentro del ámbito de su competencia tienen entre otras atribuciones la de vigilar la observancia del Código, de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales, efectuar el cómputo de la elección de Diputaciones de mayoría, declarar la validez de la elección y entregar la constancia correspondiente a la fórmula de candidatos que haya obtenido el mayor número de votos; realizar el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Alcaldía, Concejales y de las y los Diputados de representación proporcional; y las demás que le asigne el Consejo General y Distrital, así como las que le disponga el Código y demás normativa aplicable.

En este orden de ideas, el artículo 127, fracción II del Código, señala que los Consejos de los Distritos Cabecera de Alcaldías y Concejales, tienen la atribución de efectuar el cómputo de la elección de las Alcaldías y Concejales y declarar la validez de la elección y

entregar la constancia al candidato que haya obtenido el mayor número de votos y los elegidos por el principio de representación proporcional.

Es importante precisar que el párrafo segundo del artículo SÉPTIMO Transitorio, con relación al artículo 359, fracción IV, ambos del Código, el Proceso Electoral Local 2017-2018 se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; y que dentro de las etapas del proceso electoral ordinario se encuentra el cómputo y resultados de las elecciones, que se inicia con la recepción de los paquetes electorales de las casillas en los Consejos Distritales y concluye con los cómputos de las elecciones respectivas; y la declaratoria de validez, que se inicia al concluir el cómputo de cada elección y concluye con la entrega de las constancias de mayoría y las declaratorias de validez de las elecciones de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y Alcaldes hechas por los órganos del Instituto Electoral, o en su caso, con las resoluciones que emitan las instancias correspondientes.

En este contexto, el artículo 452 del Código establece que el cómputo distrital de una elección es la suma que realiza el Consejo Distrital, de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral.

Finalmente en los artículos 455 fracción III y artículo 457 numeral 3, se establece que:

(...)

III. El Consejo Distrital deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando:

- a) Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado;
- b) El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación, y

c) Todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido.

(...)

2. Si al término del cómputo se establece que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y existe la petición expresa a que se refiere el párrafo anterior, el consejo distrital deberá proceder a realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. En todo caso, se excluirán del procedimiento anterior las casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento.

(...) para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el consejo distrital dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones (...). Para tales efectos, la Presidencia del Consejo dará aviso inmediato a la Secretaría Ejecutiva del Instituto; ordenará la creación de grupos de trabajo integrados por los consejeros electorales, los representantes de los partidos, que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. (...).

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones)

Artículo 429

1. Los OPL deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III de este Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General.

2. En elecciones concurrentes, los lineamientos que se aprueben deberán considerar la participación de los CAE locales para llevar a cabo el recuento de los votos de los paquetes electorales que se determinen. Asimismo, los supervisores locales y demás personal de apoyo podrán colaborar en las actividades de carácter general que se requieran durante el desarrollo de los cómputos.
 3. Cuando las legislaciones locales señalen una fecha distinta a la referida en el artículo 396 de este Reglamento para realizar la sesión especial de cómputo, los OPL emitirán los lineamientos referidos en el párrafo anterior ajustándose a la fecha establecida en su legislación local, garantizando los elementos de vigilancia, certeza y seguridad contenidos en el presente Reglamento.
- (...)

Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales, aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través de su acuerdo INE/CG771/2016.

Estas Bases Generales señalan que para determinar la habilitación de espacios y las sedes alternas para la sesión de cómputo y recuento de votos, se debe desarrollar un proceso de planeación, que comprende las precisiones logísticas necesarias, a partir de los escenarios extremos que se puedan presentar en cada órgano competente del OPL.

Asimismo, señala que efectuando lo anterior el Consejo General del OPL realizará un Informe que integre todos los escenarios de la entidad y lo hará del conocimiento a sus integrantes en la primera semana del mes de abril.

“Los OPL enviarán a las juntas locales correspondientes del Instituto las propuestas para que estas dictaminen su viabilidad a más tardar en la primera semana de mayo. Una vez dictaminados, las Juntas Locales remitirán las observaciones al OPL informando a la UTVOPL y esta a su vez a la Comisión

del Consejo General del INE correspondiente sobre los escenarios y las acciones realizadas.

Los órganos competentes del OPL, aprobarán el acuerdo con los distintos escenarios en la primera quincena de mayo. En el referido Acuerdo se incluirán la logística y las medidas de seguridad que se utilizarán en el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

Los órganos competentes de los OPL realizarán las gestiones ante las autoridades en materia de seguridad para el resguardo en las inmediaciones de los órganos competentes del OPL para la realización de los cómputos.”

Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

2. Actividades de planeación de los cómputos distritales
 - 2.1 Logística para la habilitación de espacios y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y recuento de votos.

(...)

En la primera semana del mes de abril de 2018, el CG pondrá a la consideración de sus integrantes, el informe con las propuestas y sus posibles escenarios para el Recuento de Votos que establezcan los Consejos, a través de la Comisión. Los integrantes del CG podrán realizar visitas a los espacios considerados para la instalación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo en las sedes de los Consejos, pudiendo realizarse observaciones y comentarios por parte de sus integrantes a más tardar en la tercera semana del mes de abril de 2018 con el objeto de tomar las determinaciones y previsiones administrativas correspondientes.

Una vez integradas las observaciones, el Presidente del CG enviará, a más tardar el 30 de abril de 2018, a la Junta Local del INE en la Ciudad de México la propuesta para que ésta dictamine su viabilidad.

(...)

3. Propuestas de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante Consejo Distrital al interior del inmueble de la Sede Distrital en los 33 Consejos Distritales.

El 9 de febrero de 2018, en su Segunda Sesión Extraordinaria la Comisión de Organización, mediante el Acuerdo COEG/14/2018, aprobó someter a la consideración del Consejo General, los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, mismos que se aprobaron mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-028/2018, de fecha 13 de febrero de 2018, por dicho órgano colegiado.

En esta misma fecha se realizó la instalación de los 33 Consejos Distritales, a partir de este momento, los Consejos Distritales iniciaron el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y recuento de votos, que comprenda las previsiones logísticas necesarias, a partir de los escenarios extremos que se puedan presentar en cada Consejo Distrital.

El 15 de febrero de 2018, a través del comunicado electrónico IECM/UTALAOD/154/CE/2018, la Dirección de Organización a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (Unidad Técnica), remitió a los órganos desconcentrados los *Criterios que regulan la elaboración y presentación de las propuestas para la habilitación de espacios en donde se instalarán los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla (recuento de votos) ante el Consejo Distrital, así como la ubicación de sedes alternas regionales*, aprobados por la Comisión de Organización, mediante Acuerdo número COEG/15/2018 .

El proceso de planeación incluyó la logística y las medidas de seguridad, correspondientes a la habilitación de los espacios disponibles, al interior del inmueble, para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.

En este mismo sentido, se definieron las siguientes actividades específicas que realizaron los Órganos Desconcentrados, para dar cumplimiento con lo establecido en el apartado 2.1 de los Lineamientos:

- a) Del 12 al 21 de febrero de 2018, las y los Presidentes de los Consejos, con el apoyo del Subcoordinador/a y del Secretario/a previeron como primera opción cuatro espacios que, en su caso, podrán ser habilitados para instalar los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo el Recuento de Votos (cómputo de casilla ante el Consejo Distrital) al interior del inmueble de la sede distrital.
- b) Los Consejos Distritales, para la selección de éstos, previeron que los espacios contarán con las medidas de seguridad para el traslado de los Paquetes y que contarán con un área suficiente para poder llevar a cabo el Recuento de Votos, resguardar la documentación electoral y para que el personal asignado pudiera disponer de un puesto de trabajo y realizar sus funciones adecuadamente.
- c) Una vez seleccionados los espacios, integraron la propuesta para la habilitación de los mismos para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, la cual se presentó en reunión de trabajo a los integrantes del Consejo Distrital para su análisis.
- d) El 6 de marzo de 2018, mediante correo electrónico IECM/UTALAOD/228/CE/2018, la Dirección de Organización, a través de la Unidad Técnica, solicitó que las 33 direcciones distritales remitieran a más tardar el 12 de marzo de 2018, vía correo electrónico, el Formato de Propuesta de los lugares para Instalar los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el

cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (Recuento de Votos) al interior o al exterior del inmueble de la Sede Distrital.

Una vez recibidas las propuestas de las 33 sedes para los 4 grupos de trabajo, la Dirección de Organización realizó el concentrado e Informe correspondiente que se establece en los Lineamientos. A fecha de corte del 12 de marzo de 2018 se recibieron 132 propuestas, correspondientes a los 33 órganos desconcentrados de este Instituto Electoral, como se señalan en la tabla siguiente:

Consejo Distrital	Número de lugares propuestos para grupos de trabajo.
1	4
2	4
3	4
4	4
5	5
6	4
7	4
8	4
9	4
10	4
11	4
12	4
13	4
14	4
15	4
16	4
17	4
18	4
19	4
20	3
21	4
22	4
23	4
24	4
25	4
26	4
27	4
28	4
29	4
30	4
31	4
32	4
33	4
Total:	132

Los espacios propuestos por los Consejos Distritales con la ubicación precisa de cada uno de ellos, se encuentran señalados en el **Anexo 1**. (*Concentrado de propuestas de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante Consejo Distrital (recuento de votos) al interior del inmueble de la Sede Distrital*)

Cabe señalar que la Dirección Distrital 5 realizó cinco propuestas, mientras que la Dirección Distrital 20 informó no poder proponer un cuarto lugar, en virtud de que la sede distrital no cuenta con más espacios para poder instalar más grupos de trabajo; sin embargo, preciso que se podrá ocupar la sala de consejo para instalar otro Grupo de Trabajo.

Es importante referir que, durante la primera semana del mes de abril de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral, a través de la Comisión de Organización, pondrá a la consideración de sus integrantes, las propuestas y sus posibles escenarios para el Recuento de Votos establecidas por los Consejos Distritales y, posteriormente, los integrantes del máximo órgano de dirección, podrán realizar visitas a los espacios considerados para la instalación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo en las sedes de los Consejos, quienes podrán realizar observaciones y comentarios y entregarlas, a más tardar en la tercera semana del mes de abril de 2018, con el objeto de tomar las determinaciones y previsiones administrativas correspondientes.

Por último, una vez integradas las observaciones que, en su caso, se presenten, la Presidencia del Consejo General enviará a más tardar el 30 de abril de 2018 a la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, la propuesta para que se determine su viabilidad y, por lo tanto, durante la primera quincena de mayo, los Consejos Distritales estarán en posibilidad de aprobar el Acuerdo correspondiente conforme a lo dispuesto en los Lineamientos.

4. Propuestas de los lugares para instalar los Grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante Consejo Distrital al exterior del inmueble de la Sede Distrital (Sede Alternativa Regional)

Como una medida extrema motivada por causas no previstas se deberá prever como una segunda opción una Sede Alternativa Regional asegurándose que el inmueble seleccionado pueda albergar a uno o varios Consejos Distritales, que cuente con los espacios necesarios para el caso de llegar a instalar diversos Grupos de Trabajo y que las instalaciones sean adecuadas para poder llevar a cabo las labores de los cómputos, resguardar material y documentación electoral en una bodega dentro del mismo inmueble.

Para la determinación de la Sede Alternativa Regional, los Consejos Distritales privilegiaron el uso de los locales ocupados por instalaciones o anexos de oficinas públicas, instituciones académicas, auditorios y deportivos públicos, que garanticen condiciones de seguridad para el desarrollo de los trabajos y el resguardo de los Paquetes, y permitan la instalación del mobiliario y equipamiento para el correcto desarrollo de las sesiones y del Recuento de Votos en Grupos de Trabajo, además de convenir el préstamo de dichos inmuebles de manera gratuita.

En cada una de las sedes alternativas regionales se destinará una zona para el resguardo de los paquetes electorales que contará con las condiciones de seguridad, espacio y funcionalidad conforme lo establecido en los Lineamientos.

Las Direcciones Distritales que convergen en cada una de las zonas regionales se señalan a continuación:

Zona Regional	Sede Alternativa Regional	Direcciones Distritales que Agrupa	Distrito que envió la propuesta de la Sede Alternativa Regional (Cabeceras de Demarcación)
1	Norte	1,2,3,4,5,6	2
2	Centro I	9,13,12	9
3	Nor-oriente	10,11,15	15
4	Poniente	20	20
5	Surponiente	18,23,33	33
6	Centro II	17,26,30,32	26
7	Oriente	21, 22, 24, 27, 28, 29, 31	24
8	Suroriente	8	8
9	Sur	14,16,19,25	16
10	Milpa Alta	7	7

Previo a remitir la propuesta de sedes alternas regionales, las Direcciones Distritales que convergen en las Zonas Regionales, en reunión de trabajo llegaron a un acuerdo para elegir una sola propuesta del inmueble que cumpla a cabalidad con los requisitos para su uso.

Como resultado de estos trabajos, el 12 de marzo de 2018, se recibieron 13 propuestas de sedes regionales alternas correspondientes a las 10 zonas regionales y que contemplan a los 33 órganos desconcentrados.

Cabe señalar que las Direcciones Distritales 18, 23 y 33 pertenecientes a la zona regional 5 Surponiente, realizaron 2 propuestas de sedes alternas regionales.

Asimismo, las direcciones distritales 14,16, 19 y 25 de la zona regional 9 Sur, realizaron la propuesta de 3 sedes regionales.

Los lugares propuestos por los Consejos Distritales para instalar las sedes alternas regionales se encuentran señalados en el **Anexo 2.** (*Concentrado sobre las Sedes Alternas Regionales para la sesión de cómputo y recuento de votos en los Órganos Desconcentrados que se utilizarán durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*).

4.1 Gestiones realizadas: Acciones de concertación de los órganos desconcentrados.

De las propuestas presentadas por los órganos desconcentrados, se ha tenido comunicación con el personal responsable de los lugares; sin embargo, con el propósito de garantizar el uso de los espacios para las sedes alternas regionales, una vez validados los lugares por la Junta Local Ejecutiva del INE, se solicitará a los órganos desconcentrados que formalicen o, en su caso, concluyan con las gestiones correspondientes.

Acciones de concertación:

- A través de oficio IECM-DD2/090/2018, el órgano desconcentrado 2, realizó ante la jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero la utilización del Centro de Arte Bicentenario Poeta Hugo Gutiérrez Vega.
- A través de oficio IECM/DD20/110/2018, el órgano desconcentrado 20, realizó ante la jefatura Delegacional en Cuajimalpa de Morelos la utilización del espacio donde se encuentra la cancha de basquetbol, en el Deportivo Morelos. El 27 de marzo de 2018, el Consejo Distrital 20 informó que la jefatura Delegacional a través de oficio DEPDyTS/439/2018 dio respuesta positiva.
- A través de oficio IECM-DD-24/092/2018, el órgano desconcentrado 24, realizó ante el Rector de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana contar con algunos espacios de sus instalaciones.
- El órgano desconcentrado 15 realizó una visita de aproximación al director de la Escuela Superior de Educación Física (ESEF), quien se encuentra en la mejor disposición de apoyar con la actividad.
- El órgano desconcentrado 8 realizó una visita de aproximación con la jefatura Delegacional en Tlahuac.

5. Anexos

Anexo 1. Concentrado de propuestas de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante Consejo Distrital (recuento de votos) al interior del inmueble de la Sede Distrital

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
1	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 1: PARA EL GRUPO DE TRABAJO NÚMERO 1 (RECUENTO DE VOTOS) SE CONSIDERA LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 01. ES UN ÁREA QUE CUENTA CON MÁS DE 36 M2 DE SUPERFICIE, CUENTA CON ILUMINACIÓN ADECUADA, VENTILACIÓN, ACCESO A INTERNET, EXTINTORES Y LÁMPARAS DE EMERGENCIA.
1	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 2: PARA EL GRUPO DE TRABAJO NÚMERO 2 (RECUENTO DE VOTOS) TAMBIÉN SE CONSIDERA LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 01. ES UN ÁREA QUE CUENTA CON MÁS DE 36 M2 DE SUPERFICIE, CUENTA CON ILUMINACIÓN ADECUADA, VENTILACIÓN, ACCESO A INTERNET, EXTINTORES Y LAMPARAS DE EMERGENCIA.
1	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 3: PARA EL GRUPO DE TRABAJO NÚMERO 3 (RECUENTO DE VOTOS) SE CONSIDERA LA OFICINA DEL SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SCOEYPC). ES UN ÁREA QUE CUENTA CON 36 M2 DE SUPERFICIE, AL IGUAL QUE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DISTRITAL, CUENTA CON ILUMINACIÓN ADECUADA, VENTILACIÓN, ACCESO A INTERNET, EXTINTORES Y LAMPARAS DE EMERGENCIA.
1	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 4: PARA EL GRUPO DE TRABAJO NÚMERO 4 (RECUENTO DE VOTOS) SE CONSIDERA LA OFICINA DEL TÉCNICO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO. ES UN ÁREA QUE CUENTA CON 36 M2 DE SUPERFICIE, AL IGUAL QUE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DISTRITAL, CUENTA CON ILUMINACIÓN ADECUADA, VENTILACIÓN, ACCESO A INTERNET, EXTINTORES Y LAMPARAS DE EMERGENCIA.

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
2	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 1: OFICINA TITULAR CAPACIDAD PARA DOS PUNTOS DE RECUENTO. ES UN ESPACIO CON NODO DE RED, EN EL QUE SE PUEDE COLOCAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO, UN TABLÓN PARA CADA PUNTO DE RECUENTO.
2	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 2: JUNTO AL ÁREA SECRETARIAL CAPACIDAD PARA UN PUNTO DE RECUENTO. ES UN ESPACIO CON NODO DE RED, EN EL QUE SE PUEDE COLOCAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO, UN TABLÓN.
2	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 3: OFICINA 2 CAPACIDAD PARA UN PUNTO DE RECUENTO. ES UN ESPACIO CON NODO DE RED, EN EL QUE SE PUEDE COLOCAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO, UN TABLÓN.
2	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 4: OFICINA 5 CAPACIDAD PARA UN PUNTO DE RECUENTO. ES UN ESPACIO CON NODO DE RED, EN EL QUE SE PUEDE COLOCAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO, UN TABLÓN.
3	AZCAPOTZALCO	PROPUESTA 1: OFICINA DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y DEL TÉCNICO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO. CABE MENCIONAR QUE EN ESTA ÁREA SE ENCUENTRA EL RACK DE COMUNICACIONES.
3	AZCAPOTZALCO	PROPUESTA 2: OFICINA DE LOS ASISTENTES OPERATIVOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
3	AZCAPOTZALCO	PROPUESTA 3: ANEXO DE OFICINA DE LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA.
3	AZCAPOTZALCO	PROPUESTA 4: OFICINA TÉCNICO ESPECIALIZADO "C" Y ÁREA SECRETARIAL.
4	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 1: PLANTA BAJA, ESTACIONAMIENTO: ÁREA AMPLIA E ILUMINADA DENTRO DE LA CUAL CABE PERFECTAMENTE DOS GRUPOS DE TRABAJO COMPUESTO POR 20 PERSONAS Y DOS TABLONES
4	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 2: PRIMER PISO, SALA DE CONSEJO, ÁREA AMPLIA E ILUMINADA DENTRO DE LA CUAL CABE PERFECTAMENTE UN GRUPO DE TRABAJO COMPUESTO DE 10 PERSONAS Y UN TABLÓN
4	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 3: SEGUNDO PISO, OFICINA DE TÉCNICOS DE ÓRGANO DESCONCENTRADO: ÁREA AMPLIA E ILUMINADA DENTRO DE LA CUAL CABE PERFECTAMENTE UN GRUPO DE TRABAJO COMPUESTO POR 10 PERSONAS Y UN TABLÓN
4	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 4: OFICINA DEL SUBCORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ÁREA AMPLIA E ILUMINADA DENTRO DE LA CUAL CABE PERFECTAMENTE UN GRUPO DE TRABAJO COMPUESTO POR 10 PERSONAS Y UN TABLÓN
5	AZCAPOTZALCO	PROPUESTA 1: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL 05

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
5	AZCAPOTZALCO	PROPUESTA 2: ÁREA DE TRABAJO EN LA ENTRADA DE LA SEDE DISTRITAL
5	AZCAPOTZALCO	PROPUESTA 3: ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 05
5	AZCAPOTZALCO	PROPUESTA 4: ÁREA DEL JARDÍN DONDE SE UBICA LA CANCHA DE FRONTÓN
5	AZCAPOTZALCO	PROPUESTA 5 SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO
6	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 1 : CERCANO AL SANITARIO CAPACIDAD PARA UN PUNTO DE RECUENTO. ES UN ESPACIO SIN NODO DE RED, EN EL QUE SE PUEDE HABILITAR Y COLOCAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO Y UN TABLÓN
6	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 2: CERCANO AL ARCHIVO CAPACIDAD PARA UN PUNTO DE RECUENTO. ES UN ESPACIO CON NODO DE RED, EN EL QUE SE PUEDE HABILITAR Y COLOCAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO Y UN TABLÓN
6	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 3: FRENTE A LAS ESCALERAS CAPACIDAD PARA UN PUNTO DE RECUENTO. ES UN ESPACIO SIN NODO DE RED, EN EL QUE SE PUEDE HABILITAR Y COLOCAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO Y UN TABLÓN

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
6	GUSTAVO A. MADERO	PROPUESTA 4: ENTRE LA OFICINA TÉCNICO DE OD Y LA COCINETA CAPACIDAD PARA DOS PUNTOS DE RECuento. ES UN ESPACIO CON DOS NODOS DE RED, EN EL QUE SE PUEDE COLOCAR DOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DOS TABLONES
7	MILPA ALTA	PROPUESTA 1: ES EL ESPACIO QUE SE UTILIZA COMO TERRAZA QUE SE ENCUENTRA TECHADA Y CERRADA CON VENTANAS, UBICADA EN EL 3ER. NIVEL DE LA SEDE DISTRITAL; CUENTA CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CON LA POSIBILIDAD DE UBICAR HASTA 2 GRUPOS DE TRABAJO.
7	MILPA ALTA	PROPUESTA 2: ES EL ESPACIO DISPONIBLE QUE SE UTILIZA COMO ÁREA COMÚN, UBICADO TAMBIÉN EN EL 3ER. NIVEL DE LA SEDE DISTRITAL; CUENTA CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UN CONTACTO DOBLE, TRES FOCOS Y CON LA POSIBILIDAD DE UBICAR HASTA DOS GRUPOS DE TRABAJO. SE CARECE DE DOS NODOS Y UN CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE.
7	MILPA ALTA	PROPUESTA 3: ES EL ESPACIO DE FIGURA GEOMÉTRICA IRREGULAR QUE SE UTILIZA COMO SALA DE REUNIONES, UBICADO TAMBIÉN EN EL 3ER. NIVEL DE LA SEDE DISTRITAL; CUENTA CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UN NODO DOBLE, UN FOCO Y CON LA POSIBILIDAD DE UBICAR UN GRUPO DE TRABAJO. SE CARECE DE UN NODO DOBLE Y DOS CONTACTOS ELÉCTRICOS DOBLES.
7	MILPA ALTA	PROPUESTA 4: ES EL ESPACIO QUE SE UTILIZA COMO ÁREA COMÚN, UBICADO EN EL 2DO. NIVEL DE LA SEDE DISTRITAL; CUENTA CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UN CONTACTO DOBLE, UNA LÁMPARA Y CON LA POSIBILIDAD DE UBICAR HASTA DOS GRUPOS DE TRABAJO. SE CARECE DE DOS NODOS DOBLES Y UN CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE.

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
8	TLÁHUAC	PROPUESTA 1: EL ESPACIO SE UBICA A UN COSTADO DE LA SALA DE SESIONES EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA CON RELACIÓN AL PROSCENIO DEL 2015. CABE SEÑALAR, QUE ESTE ESPACIO FUE UTILIZADO PARA INSTALAR UNA MESA PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DISTRITAL EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DE 2015. POR LO QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PARA INSTALAR UN GRUPO DE TRABAJO YA QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE HABILITAR HASTA DOS PUNTOS DE RECUENTO EN ESTE LUGAR.
8	TLÁHUAC	PROPUESTA 2: EL ESPACIO A UTILIZAR ES EL QUE SE UBICA EN EL PRIMER PISO EN EL ÁREA COMÚN A UN COSTADO DE LA OFICINA DEL SECOEYPC, SE REUBICARÍAN LOS MUEBLES DE OFICINA. POR LO QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PARA INSTALAR UN GRUPO DE TRABAJO YA QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE HABILITAR HASTA DOS PUNTOS DE RECUENTO EN ESTE LUGAR
8	TLÁHUAC	PROPUESTA 3: EL ESPACIO A UTILIZAR ES EL QUE SE UBICA EN EL PRIMER PISO EN EL ÁREA COMÚN FRENTE A LA OFICINA DEL SECOEYPC, SE REUBICARÍAN LOS MUEBLES DE OFICINA. POR LO QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PARA INSTALAR UN GRUPO DE TRABAJO YA QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE HABILITAR HASTA DOS PUNTOS DE RECUENTO EN ESTE LUGAR.
8	TLÁHUAC	PROPUESTA 4: EL ESPACIO CONSIDERADO ES EL UBICADO EN LA SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08 EN EL SEGUNDO NIVEL QUE SE UBICA AFUERA DE LA OFICINA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO, SE REUBICARÍAN LOS MUEBLES DE OFICINA DE MANERA TAL QUE SE INSTALE UN GRUPO DE TRABAJO YA QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE HABILITAR HASTA DOS PUNTOS DE RECUENTO EN ESTE LUGAR.
9	CUAUHTÉMOC	PROPUESTA 1: LO CONSTITUYE UNO DE LOS CUADRANTES (1 DE 4) QUE INTEGRAN EL ESPACIO HABILITADO COMO SALA DE CONSEJO, QUE POR SU UBICACIÓN RESULTA UN LUGAR IDÓNEO PARA, EN SU CASO, LLEVAR A CABO EL RECUENTO DE VOTOS, TODA VEZ QUE PUEDE SER EQUIPADO DE MANERA RÁPIDA Y SIN EROGACIÓN ALGUNA CON SILLAS, MESAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, ADEMÁS QUE PERMITE LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS. POR OTRA PARTE, ES EL LUGAR MÁS CERCANO A LA BODEGA DISTRITAL, DE TAL MANERA QUE OFRECE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO Y RESGUARDO DE LOS PAQUETES.

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
9	CUAUHTÉMOC	PROPUESTA 2: LO CONSTITUYE UNO DE LOS CUADRANTES (2 DE 4) QUE INTEGRAN EL ESPACIO HABILITADO COMO SALA DE CONSEJO, QUE POR SU UBICACIÓN RESULTA UN LUGAR IDÓNEO PARA, EN SU CASO, LLEVAR A CABO EL RECUENTO DE VOTOS, TODA VEZ QUE PUEDE SER EQUIPADO DE MANERA RÁPIDA Y SIN EROGACIÓN ALGUNA CON SILLAS, MESAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, ADEMÁS QUE PERMITE LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS. POR OTRA PARTE, ES EL LUGAR MÁS CERCANO A LA BODEGA DISTRICTAL, DE TAL MANERA QUE OFRECE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO Y RESGUARDO DE LOS PAQUETES.
9	CUAUHTÉMOC	PROPUESTA 3: LO CONSTITUYE UNO DE LOS CUADRANTES (3 DE 4) QUE INTEGRAN EL ESPACIO HABILITADO COMO SALA DE CONSEJO, QUE POR SU UBICACIÓN RESULTA UN LUGAR IDÓNEO PARA, EN SU CASO, LLEVAR A CABO EL RECUENTO DE VOTOS, TODA VEZ QUE PUEDE SER EQUIPADO DE MANERA RÁPIDA Y SIN EROGACIÓN ALGUNA CON SILLAS, MESAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, ADEMÁS QUE PERMITE LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS. POR OTRA PARTE, ES EL LUGAR MÁS CERCANO A LA BODEGA DISTRICTAL, DE TAL MANERA QUE OFRECE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO Y RESGUARDO DE LOS PAQUETES.
9	CUAUHTÉMOC	PROPUESTA 4: LO CONSTITUYE UNO DE LOS CUADRANTES (4 DE 4) QUE INTEGRAN EL ESPACIO HABILITADO COMO SALA DE CONSEJO, QUE POR SU UBICACIÓN RESULTA UN LUGAR IDÓNEO PARA, EN SU CASO, LLEVAR A CABO EL RECUENTO DE VOTOS, TODA VEZ QUE PUEDE SER EQUIPADO DE MANERA RÁPIDA Y SIN EROGACIÓN ALGUNA CON SILLAS, MESAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, ADEMÁS QUE PERMITE LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS. POR OTRA PARTE, ES EL LUGAR MÁS CERCANO A LA BODEGA DISTRICTAL, DE TAL MANERA QUE OFRECE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO Y RESGUARDO DE LOS PAQUETES.
10	VENUESTIANO CARRANZA	PROPUESTA 1: SALA QUE CUENTA CON EL ESPACIO ADECUADO, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS.
10	VENUESTIANO CARRANZA	PROPUESTA 2: ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL INMUEBLE
10	VENUESTIANO CARRANZA	PROPUESTA 3: ESTACIONAMIENTO DEL INMUEBLE

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
10	VENUESTIANO CARRANZA	PROPUESTA 4: OFICINA DE CAPACITACIÓN.
11	IZTACALCO - V. CARRANZA	PROPUESTA 1: ÁREA AMPLIA E ILUMINADA DENTRO DE LA CUAL CABE PERFECTAMENTE UN GRUPO DE TRABAJO COMPUESTO POR 10 PERSONAS Y UN TABLÓN.
11	IZTACALCO - V. CARRANZA	PROPUESTA 2: ÁREA BIEN ILUMINADA Y CON ESPACIO ÓPTIMO PARA INSTALAR DOS MESAS DE TRABAJO DE DIEZ PERSONAS.
11	IZTACALCO - V. CARRANZA	PROPUESTA 3: ÁREA DESTINADA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CON ESPACIO ÓPTIMO PARA INSTALAR DOS MESAS DE TRABAJO DE DIEZ PERSONAS.
11	IZTACALCO - V. CARRANZA	PROPUESTA 4: ÁREA DESTINADA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CON ESPACIO ÓPTIMO PARA INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO DE DIEZ PERSONAS.
12	CUAUHTÉMOC	PROPUESTA 1: SE ENCUENTRA EN EL PRIMER PISO DE LA SEDE Y CORRESPONDE AL ÁREA DE LA OFICINA DEL SECOEYPC
12	CUAUHTÉMOC	PROPUESTA 2: SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE Y CORRESPONDE AL ÁREA DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO.

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
12	CUAUHTÉMOC	PROPUESTA 3: SE ENCUENTRA EN PLANTA BAJA DE LA SEDE Y CORRESPONDE AL ÁREA DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO.
12	CUAUHTÉMOC	PROPUESTA 4: SE ENCUENTRA EN PLANTA BAJA DE LA SEDE Y CORRESPONDE AL ÁREA DE SESIONES DEL CONSEJO
13	MIGUEL HIDALGO	PROPUESTA 1: SALA CONSEJO DISTRITAL EL LUGAR GARANTIZA LA SEGURIDAD Y EL ADECUADO DESARROLLO DEL RECuento DE VOTOS, ADEMÁS PERMITE EL RESGUARDO DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, PUES LA BODEGA ESTÁ A ESCASOS 8 METROS. ASIMISMO, EL ESPACIO SUFICIENTE QUE PERMITE QUE SE INSTALEN CÓMODAMENTE LOS DOS GRUPOS DE TRABAJO, CUENTA CON VENTILACIÓN, ILUMINACIÓN Y GARANTIZA LOS DOS PUNTOS DE RENCUENTRO .
13	MIGUEL HIDALGO	PROPUESTA 2: ESTACIONAMIENTO EL ESTACIONAMIENTO QUE ENCUENTRA A LA SALIDA DE LA BODEGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES, LO CUAL FACILITA EL MANEJO DE ÉSTOS, ASIMISMO TIENE VENTILACIÓN Y ÚNICAMENTE SE SOLICITARÍAN LA COLOCACIÓN DE LAMPARAS. ASIMISMO, GARANTIZA LA SEGURIDAD Y EL ADECUADO DESARROLLO DEL RECuento DE VOTOS Y PERMITE EL RESGUARDO DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, PUES LA BODEGA JUNTO AL ESTACIONAMIENTO.

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
13	MIGUEL HIDALGO	PROPUESTA 3: AZOTEA DE LAS INSTALACIONES EL MANEJO DE LOS PAQUETES SERÍA MÁS COMPLEJO DERIVADO DE QUE TENDRÍAN QUE SUBIRSE POR ESCALERAS QUE SON ANGOSTAS, EL ESPACIO ES ADECUADO, LA VENTILACIÓN TAMBIÉN, SIN EMBARGO, LE FALTA ILUMINACIÓN Y REQUIERE DE LA COLOCACIÓN DE UNA CARPA. EN SU CASO LOS PAQUETES PUEDEN RESGUARDARSE EN ESTOS SALONES.
13	MIGUEL HIDALGO	PROPUESTA 4: OFICINA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ESPACIO ILUMINADO, SEGURO EN EL PRIMER PISO DE LAS INSTALACIONES, LOS PAQUETES TENDRÍAN QUE SUBIRSE, SIN EMBARGO, PODRÍAN RESGUARDARSE EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DISTRICTAL QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA SECRETARÍA TÉCNICA JURÍDICA.
14	TLALPAN	PROPUESTA 1: SALA ILUMINADA CON VENTANALES GRANDES, TIENE ACCESO A COCINA, OFICINA DE TÉCNICOS, ÁREA COMÚN Y BAÑO
14	TLALPAN	PROPUESTA 2: ÁREA COMÚN AL INGESAR AL INMUEBLE. CUENTA CON CONTACTOS, LUZ Y EQUIPO DE CÓMPUTO.
14	TLALPAN	PROPUESTA 3: OFICINA EN EL SEGUNDO PISO CON POSIBILIDAD DE CONECTAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO. CUENTA CON LUZ Y FÁCIL ACCESO.
14	TLALPAN	PROPUESTA 4: ÁREA COMÚN EN LA PARTE SUPERIOR, ACCESO FÁCIL. CUENTA CON CONTACTOS Y POSIBILIDADES DE CONECTAR UN EQUIPO.
15	IZTACALCO	PROPUESTA 1: SALA DE CONSEJO DISTRICTAL; 1ER PISO DE LA SEDE DISTRICTAL.
15	IZTACALCO	PROPUESTA 2: VESTÍBULO DE ACCESO A OFICINAS; 2DO PISO DE LA SEDE DISTRICTAL.
15	IZTACALCO	PROPUESTA 3: ESTACIONAMIENTO DE LA OFICINA DISTRICTAL; PLANTA BAJA.

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
15	IZTACALCO	PROPUESTA 4: BODEGA DE MATERIALES ELECTORALES; PLANTA BAJA DE LA SEDE DISTRITAL.
16	TLALPAN	PROPUESTA 1: AZOTEA DEL EDIFICIO DE LA SEDE, SE PROPONE INSTALAR UNA CARPA EN UN ESPACIO LIBRE DE 20 MTS ² , SE TIENEN LAS SILLAS, TABLONES, EQUIPO DE CÓMPUTO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MATERIALES DE OFICINA NECESARIOS; FALTA UNA EXTENSIÓN DE USO RUDO PARA PODER COLOCAR FOCOS Y EL EQUIPO DE CÓMPUTO AL INTERIOR DE LA CARPA. LA ALTURA DEL ESPACIO SE LIMITA A LA ALTURA DE LA CARPA, APROXIMADAMENTE 3.00 MTS. DE ALTO.
16	TLALPAN	PROPUESTA 2: ESPACIO QUE SE ENCUENTRA EN EL PRIMER NIVEL DE LA CASA (SALA PREP), CERCA DE LA SALA DEL CONSEJO DISTRITAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ÁREA DE 26.64 M2 EN LA QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPO DE CÓMPUTO, NO SE NECESITAN TABLONES NI SILLAS.
16	TLALPAN	PROPUESTA 3: OFICINA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO, QUE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 26.88 M2 CON INSTALACIONES ELECTRICAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO. SE CUENTA CON LAS MESAS/TABLONES Y SILLAS NECESARIAS.
16	TLALPAN	PROPUESTA 4: INSTALAR EN EL JARDÍN AL INTERIOR DEL PREDIO DE LA SEDE DISTRITAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO 16 UNA CARPA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 8MTS. DE LARGO POR 5 MTS. DE ANCHO Y 3 MTS. DE ALTURA, SE REQUIERE UNA EXTENSIÓN DE USO RUDO PARA INSTALACIÓN DE FOCOS Y CONEXIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE APROXIMADAMENTE 10 MTS. DE LARGO, PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y HABILITAR EQUIPO DE CÓMPUTO, NO SE REQUIEREN SILLAS Y TABLONES.
17	BENITO JUÁREZ	PROPUESTA 1: SALÓN DE PLANTA ALTA. ESTE ESPACIO SI BIEN ES AMPLIO, VENTILADO E ILUMINADO NO TIENE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, EL ACCESO DISPONIBLE ES DIFÍCIL Y DE RIESGO PARA LOS PROTOCOLOS QUE SUGIEREN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
17	BENITO JUÁREZ	PROPUESTA 2: OFICINA DEL TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO. ESTE ESPACIO ES ESTRECHO NO TIENE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, EL ACCESO DISPONIBLE ES DIFÍCIL Y DE RIESGO PARA LOS PROTOCOLOS QUE SUGIEREN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL.
17	BENITO JUÁREZ	PROPUESTA 3: ÁREA COMÚN ESTE ESPACIO ES MUY ESTRECHO Y ES EL ÁREA QUE DA PASO HACIA DONDE SE ENCUENTRA LA PROPUESTA 2, NO TIENE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, EL ACCESO DISPONIBLE ES DIFÍCIL Y DE RIESGO PARA LOS PROTOCOLOS QUE SIGUIEREN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL
17	BENITO JUÁREZ	PROPUESTA 4: SALA DE CONSEJO DISTRITAL ESTE ESPACIO ES REDUCIDO NO CUENTA CON VENTILACIÓN ADECUADA Y EN CASO DE UNA EMERGENCIA LA RUTA DE EVACUACIÓN ES DIFÍCIL DE TRANSITAR, PARA LOS PROTOCOLOS QUE SIGUIEREN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL.
18	ÁLVARO OBREGÓN	PROPUESTA 1: ESTA PROPUESTA CORRESPONDE AL ÁREA QUE SE ENCUENTRA UBICADA ENFRETE DEL PROSCENIO DE LA SALA DE CONSEJO.
18	ÁLVARO OBREGÓN	PROPUESTA 2: ESTE LUGAR CORRESPONDE AL ÁREA QUE OCUPA LA SALA DE CONSEJO Y QUE COLINDA CON EL ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE DISTRITAL.
18	ÁLVARO OBREGÓN	PROPUESTA 3: EL LUGAR PROPUESTO CORRESPONDE A LA COCHERA DEL INMUEBLE. LA SUPERFICIE ES DE 36.90 M2. EL PISO TIENE UN POCO DE DECLIVE.
18	ÁLVARO OBREGÓN	PROPUESTA 4: ESTE LUGAR CORRESPONDE A LA TERRAZA DEL INMUEBLE, SITUADA EN EL PRIMER NIVEL DE LA SEDE DISTRITAL.
19	XOCHIMILCO-TLALPAN	PROPUESTA 1: SALA DE CONSEJO DISTRITAL. SE UBICA AL SUR, EN LA PLANTA BAJA DE LA SEDE DISTRITAL. ESTA ÁREA CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA, EQUIPO DE CÓMPUTO, HAY SUFICIENTE ESPACIO PARA COLOCAR TABLONES Y SILLAS.

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
19	XOCHIMILCO-TLALPAN	PROPUESTA 2: OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO SE UBICA AL CENTRO, EN LA PLANTA ALTA DE LA SEDE DISTRITAL. ESTA OFICINA CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA, EQUIPO DE CÓMPUTO, HAY SUFICIENTE ESPACIO PARA COLOCAR TABLÓN Y SILLAS.
19	XOCHIMILCO-TLALPAN	PROPUESTA 3: OFICINA DE LA SUBCOORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE ENCUENTRA AL SUR, EN LA PLANTA ALTA DE LA SEDE DISTRITAL. ESTA OFICINA CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA, EQUIPO DE CÓMPUTO, HAY SUFICIENTE ESPACIO PARA COLOCAR TABLÓN Y SILLAS.
19	XOCHIMILCO-TLALPAN	PROPUESTA 4: OFICINA DE LA SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO. SE UBICA AL ESTE DE LA SEDE DISTRITAL, EN LA PLANTA BAJA. ESTA OFICINA CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA, EQUIPO DE CÓMPUTO, HAY SUFICIENTE ESPACIO PARA COLOCAR TABLÓN Y SILLAS.
20	CUAJIMALPA - ÁLVARO OBREGÓN	PROPUESTA 1: PATIO TRASERO CON TECHUMBRE DE POLICARBONATO, PISO DE CEMENTO Y LÁMPARAS DE BALASTRA CON TUBOS DE HALÓGENO.
20	CUAJIMALPA - ÁLVARO OBREGÓN	PROPUESTA 2: EL ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE DISTRITAL, CUENTA CON LÁMPARAS, NODOS DE RED, CONTACTOS ELÉCTRICOS
20	CUAJIMALPA - ÁLVARO OBREGÓN	PROPUESTA 3: ÁREA DEL JARDÍN ANEXO A LA SALA DE CONSEJO.
20	CUAJIMALPA - ÁLVARO OBREGÓN	PROPUESTA 4: LA SEDE DISTRITAL NO CUENTA CON MÁS ESPACIOS PARA PODER INSTALAR MÁS GRUPOS DE TRABAJO.
21	IZTAPALAPA	PROPUESTA 1: OFICINA DEL SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO A 2 METROS DE LAS ESCALERAS DE ACCESO

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
21	IZTAPALAPA	PROPUESTA 2: OFICINA DEL TÉCNICO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO UBICADA EN EL SEGUNDO PISO, A TRES METROS DE LAS ESCALERAS DE ACCESO
21	IZTAPALAPA	PROPUESTA 3: OFICINA DE SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO, A 4 METROS DE LAS ESCALERAS DE ACCESO.
21	IZTAPALAPA	PROPUESTA 4: OFICINA DE PARTICIPACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL LADO IZQUIERDO A 8 METROS DE LA ENTRADA PRINCIPAL.
22	IZTAPALAPA	PROPUESTA 1: SE PROPONE LA SALA DE CONSEJO Y EL ESPACIO DESTINADO PARA COCINA, CON EL FIN DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.
22	IZTAPALAPA	PROPUESTA 2: PROPONE EL ÁREA DONDE SE UBICA EL PERSONAL EVENTUAL Y LA ZOTEHUELA.
22	IZTAPALAPA	PROPUESTA 3: SE PROPONE UNA PARTE DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO
22	IZTAPALAPA	PROPUESTA 4: SE PROPONE UNA PARTE DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO
23	ÁLVARO OBREGÓN	PROPUESTA 1: CONSEJO DISTRICTAL 23, PLANTA BAJA DEL INMUEBLE
23	ÁLVARO OBREGÓN	PROPUESTA 2: ÁREA COMÚN, PASILLO EXTERIOR FRENTE A LA SALA DE CONSEJO DISTRICTAL. PLANTA BAJA
23	ÁLVARO OBREGÓN	PROPUESTA 3: OFICINA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL, PLANTA ALTA
23	ÁLVARO OBREGÓN	PROPUESTA 4: OFICINA DEL TÉCNICO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO PLANTA ALTA

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
24	IZTAPALAPA	PROPUESTA 1: ESPACIO UTILIZADO COMO SALA DE CONSEJO DISTRITAL CON ACCESO POR EL ALA ORIENTE. CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE PARA TRABAJAR EN LA TAREA DE RECUENTO DE VOTOS CON DOCE PERSONAS (CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y PERSONAL AUXILIAR). EL ÁREA SE ENCUENTRA LIBRE DE OBSTÁCULOS; SU UBICACIÓN ES EL PUNTO CENTRAL DEL DISTRITO 24 CON ACCESO AL ÁREA DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA. SE ENCUENTRA EN PLANTA BAJA.
24	IZTAPALAPA	PROPUESTA 2: ESPACIO UTILIZADO COMO SALA DE CONSEJO DISTRITAL CON ACCESO POR EL ALA ORIENTE. CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE PARA TRABAJAR EN LA TAREA DE RECUENTO DE VOTOS CON DOCE PERSONAS (CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y PERSONAL AUXILIAR). EL ÁREA SE ENCUENTRA LIBRE DE OBSTÁCULOS; SU UBICACIÓN ES EL PUNTO CENTRAL DEL DISTRITO 24 CON ACCESO AL ÁREA DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA. SE ENCUENTRA EN PLANTA BAJA.
24	IZTAPALAPA	PROPUESTA 3: EL ÁREA CONSIDERADA CORRESPONDE AL ESPACIO QUE OCUPA LA COCHERA DEL DISTRITO 24, CUYO ACCESO ES EL ALA SUR HACIA EL EJE 6 SUR. SU ESPACIO ES ABIERTO Y AMPLIO, LIBRE DE OBSTÁCULOS. CUENTA CON ILUMINACIÓN ARTIFICIAL Y SU CUBIERTA ES, EN UNA PARTE, DOMO DE POLICARBONATO TRANSPARENTE Y EL RESTO CUBIERTO POR TECHO DE CONCRETO. SE UBICA EN PLANTA BAJA.
24	IZTAPALAPA	PROPUESTA 4: EL ÁREA CONSIDERADA CORRESPONDE AL ESPACIO QUE OCUPA LA COCHERA DEL DISTRITO 24, CUYO ACCESO ES EL ALA SUR HACIA EL EJE 6 SUR. SU ESPACIO ES ABIERTO Y AMPLIO, LIBRE DE OBSTÁCULOS. CUENTA CON ILUMINACIÓN ARTIFICIAL Y SU CUBIERTA ES, EN UNA PARTE, DOMO DE POLICARBONATO TRANSPARENTE Y EL RESTO CUBIERTO POR TECHO DE CONCRETO. SE UBICA EN PLANTA BAJA.
25	XOCHIMILCO	PROPUESTA 1: EL ESPACIO SE ENCUENTRA EN LA PLANTA ALTA DEL INMUEBLE, A UN COSTADO DEL ARCHIVO DISTRITAL. CUENTA CON VENTILACIÓN, ASÍ COMO BUENA ILUMINACIÓN Y TIENEN INSTALACIÓN ELÉCTRICA REQUERIMIENTOS: 1 NODO, 1 EQUIPO DE CÓMPUTO, 1 NO BREACK, 2 TABLONES Y 12 SILLAS

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
25	XOCHIMILCO	PROPUESTA 2: EL ESPACIO SE ENCUENTRA EN LA PARTE ALTA DEL INMUEBLE A UN LADO DE LA BODEGA DE MATERIALES DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUENTA CON VENTILACIÓN Y CON BUENA ILUMINACIÓN. REQUERIMIENTOS: 1 NODO, 1 EQUIPO DE CÓMPUTO, 1 NO BREACK, 1 EXTENSIÓN, 2 TABLONES Y 12 SILLAS
25	XOCHIMILCO	PROPUESTA 3: EL ESPACIO SE ENCUENTRA EN LA PLANTA BAJA, EN FRENTE DEL ARCHIVO DISTRITAL. CUENTA CON VENTILACIÓN Y BUENA ILUMINACIÓN. REQUERIMIENTOS: 1 NODO, 1 EQUIPO DE CÓMPUTO, 1 NO BREACK, 2 TABLONES Y 12 SILLAS
25	XOCHIMILCO	PROPUESTA 4: EL ESPACIO SE ENCUENTRA EN LA PLANTA ALTA DEL INMUEBLE, ENFRENTE DE LAS OFICINAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL, CUENTA CON VENTILACIÓN, ASÍ COMO BUENA ILUMINACIÓN Y TIENEN INSTALACIÓN ELÉCTRICA. REQUERIMIENTOS: 1 EQUIPO DE CÓMPUTO, 1 NO BREACK, 2 TABLONES Y 12 SILLAS
26	COYOACÁN - BENITO JUÁREZ	PROPUESTA 1: ÁREA DE LA SALA DEL CONSEJO DISTRITAL.
26	COYOACÁN - BENITO JUÁREZ	PROPUESTA 2: ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE DISTRITAL
26	COYOACÁN - BENITO JUÁREZ	PROPUESTA 3: ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE DISTRITAL
26	COYOACÁN - BENITO JUÁREZ	PROPUESTA 4: ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE DISTRITAL
27	IZTAPALAPA	PROPUESTA 1: ES LA OFICINA QUE OCUPA EL SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
27	IZTAPALAPA	PROPUESTA 2 : ES LA OFICIA DE LA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
27	IZTAPALAPA	PROPUESTA 3: ES LA OFICINA QUE OCUPA EL PERSONAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
27	IZTAPALAPA	PROPUESTA 4: ES LA OFICINA QUE OCUPA EL PERSONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
28	IZTAPALAPA	PROPUESTA 1: CORRESPONDE AL ESPACIO EN DONDE SE ALBERGA EL OFICIAL DE VIGILANCIA. SE ENCUENTRA EN LA PLANTA BAJA A UN COSTADO DE LA BODEGA DISTRITAL.
28	IZTAPALAPA	PROPUESTA 2: ESPACIO QUE SE UTILIZA PARA CAPACITACIÓN. SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA, JUNTO AL ESPACIO EN DONDE SE RESGUARDA EL MATERIAL ELECTORAL Y FRENTE A LA BODEGA ALTERNA.
28	IZTAPALAPA	PROPUESTA 3: ACTUALMENTE ES LA OFICINA DEL TÉCNICO "C" DE CAPACITACIÓN ELECTORAL. SE ENCUENTRA EN LA PLANTA ALTA (PRIMER PISO), ENSEGUIDA DEL ESPACIO FÍSICO DE LO QUE SERÍA EL PREP.
28	IZTAPALAPA	PROPUESTA 4: ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES; SE LOCALIZA EN LA PLANTA ALTA (PRIMER PISO), ENTRE EL ESPACIO QUE SE DESTINARÁ PARA EL PREP Y EL ESPACIO OCUPADO COMO ARCHIVO DISTRITAL.
29	IZTAPALAPA	PROPUESTA 1: EL ÁREA (1) DE ESTACIONAMIENTO CUENTA CON UN ÁREA SUPERIOR A LOS 400 M2 EN LA MISMA SE PROPONE ACONDICIONAR EL ESPACIO DE 40 M2 PARA EL TRABAJO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, SE UBICA A UNOS METROS DE LA SALA DEL CONSEJO Y LA BODEGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, GARANTIZA ASÍ CERCANÍA, RAPIDEZ Y SEGURIDAD DEL TRASLADO DE LOS PAQUETES A LOS EQUIPOS DE TRABAJO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE CONFORMEN, AL ENCONTRARSE EN EL PATIO TRASERO DEL INMUEBLE OFRECE CONDICIONES DE SEGURIDAD. DEBIENDO ACONDICIONARSE CON LA RENTA E INSTALACIÓN DE UNA CARPA CON SUPERFICIE IGUAL O SUPERIOR A 40 M2, ASÍ COMO EL ACONDICIONAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ILUMINACIÓN, TOMA DE CORRIENTE Y CABINA DE BAÑOS PORTÁTILES.

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
29	IZTAPALAPA	<p>PROPUESTA 2:</p> <p>EL ÁREA (2) DE ESTACIONAMIENTO CUENTA CON UN ÁREA SUPERIOR A LOS 400 M2 EN LA MISMA SE PROPONE ACONDICIONAR EL ESPACIO DE 40 M2 PARA EL TRABAJO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, SE UBICA A UNOS METROS DE LA SALA DEL CONSEJO Y LA BODEGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, GARANTIZA ASÍ CERCANÍA, RAPIDEZ Y SEGURIDAD DEL TRASLADO DE LOS PAQUETES A LOS EQUIPOS DE TRABAJO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE CONFORMEN, AL ENCONTRARSE EN EL PATIO TRASERO DEL INMUEBLE OFRECE CONDICIONES DE SEGURIDAD.</p> <p>DEBIENDO ACONDICIONARSE CON LA RENTA E INSTALACIÓN DE UNA CARPA CON SUPERFICIE IGUAL O SUPERIOR A 40 M2, ASÍ COMO EL ACONDICIONAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ILUMINACIÓN, TOMA DE CORRIENTE Y CABINA DE BAÑOS PORTÁTILES.</p>
29	IZTAPALAPA	<p>PROPUESTA 3:</p> <p>EL ÁREA (3) DE ESTACIONAMIENTO CUENTA CON UN ÁREA SUPERIOR A LOS 400 M2 EN LA MISMA SE PROPONE ACONDICIONAR EL ESPACIO DE 40 M2 PARA EL TRABAJO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, SE UBICA A UNOS METROS DE LA SALA DEL CONSEJO Y LA BODEGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, GARANTIZA ASÍ CERCANÍA, RAPIDEZ Y SEGURIDAD DEL TRASLADO DE LOS PAQUETES A LOS EQUIPOS DE TRABAJO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE CONFORMEN, AL ENCONTRARSE EN EL PATIO TRASERO DEL INMUEBLE OFRECE CONDICIONES DE SEGURIDAD.</p> <p>DEBIENDO ACONDICIONARSE CON LA RENTA E INSTALACIÓN DE UNA CARPA CON SUPERFICIE IGUAL O SUPERIOR A 40 M2, ASÍ COMO EL ACONDICIONAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ILUMINACIÓN, TOMA DE CORRIENTE Y CABINA DE BAÑOS PORTÁTILES.</p>
29	IZTAPALAPA	<p>PROPUESTA 4:</p> <p>EL ÁREA (4) DE ESTACIONAMIENTO CUENTA CON UN ÁREA SUPERIOR A LOS 400 M2 EN LA MISMA SE PROPONE ACONDICIONAR EL ESPACIO DE 40 M2 PARA EL TRABAJO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, SE UBICA A UNOS METROS DE LA SALA DEL CONSEJO Y LA BODEGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, GARANTIZA ASÍ CERCANÍA, RAPIDEZ Y SEGURIDAD DEL TRASLADO DE LOS PAQUETES A LOS EQUIPOS DE TRABAJO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE CONFORMEN, AL ENCONTRARSE EN EL PATIO TRASERO DEL INMUEBLE OFRECE CONDICIONES DE SEGURIDAD.</p>
30	COYOACÁN	<p>PROPUESTA 1:</p> <p>ESPACIO DE OFICINA QUE CORRESPONDE A LA SUBCORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERCER PISO, CUENTA CON DOS VENTANAS Y UN ACCESO DE ENTRADA.</p>

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
30	COYOACÁN	PROPUESTA 2: ESPACIO DE OFICINA QUE CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL EN EL TERCER PISO, CUENTA CON DOS VENTANAS Y UN ACCESO DE ENTRADA.
30	COYOACÁN	PROPUESTA 3: ESPACIO DE OFICINA QUE CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN EL 1ER PISO, CUENTA CON UNA VENTANA DE PISO A TECHO Y UN ACCESO DE ENTRADA.
30	COYOACÁN	PROPUESTA 4: ESPACIO DE OFICINA QUE CORRESPONDE A LA SALA DE REUNIÓN DE CONSEJO DISTRICTAL EN EL 1 ER. PISO, CUENTA CON UNA VENTANA DE PISO A TECHO Y UN ACCESO DE ENTRADA.
31	IZTAPALAPA	PROPUESTA 1 OFICINA DEL SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
31	IZTAPALAPA	PROPUESTA 2 : OFICINA DE LA SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE
31	IZTAPALAPA	PROPUESTA 3: OFICINA DEL TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
31	IZTAPALAPA	PROPUESTA 4: OFICINA DE LOS TÉCNICOS DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
32	COYOACÁN	PROPUESTA 1: EL RECUENTO SE UBICARÁ EN EL ÁREA DE INVITADOS DE LA SALA DE CONSEJO
32	COYOACÁN	PROPUESTA 2: JARDÍN CARPA 1. REQUERIMIENTOS: PISO DE MADERA, ALUMBRADO, NODOS PARA COMPUTADORAS, CABLEADO ELECTRICO Y LONAS PARA LOS COSTADOS

Consejo Distrital	Demarcación	Propuesta de Lugares
32	COYOACÁN	PROPUESTA 3: JARDÍN CARPA 2 REQUERIMIENTOS: CARPA, PISO DE MADERA, ALUMBRADO, NODOS PARA COMPUTADORAS, CABLEADO ELECTRICO Y LONAS PARA LOS COSTADOS
32	COYOACÁN	PROPUESTA 4: OFICINA POLÍGONO IRREGULAR
33	LA MAGDALENA CONTREAS	PROPUESTA 1: PLANTA BAJA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL (MITAD) FONDO JUNTO AL PROSCENIO.
33	LA MAGDALENA CONTREAS	PROPUESTA 2: PLANTA BAJA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL (MITAD) ACCESO PRINCIPAL.
33	LA MAGDALENA CONTREAS	PROPUESTA 3: PRIMER PISO. SALA DE JUNTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
33	LA MAGDALENA CONTREAS	PROPUESTA 4: EXTERIOR DEL EDIFICIO PRINCIPAL, JUNTO A ESCALERAS DE ACCESO PRINCIPAL. ESTACIONAMIENTO/JARDÍN

Anexo2. Concentrado sobre las Sedes Alternas Regionales para la sesión de cómputo y recuento de votos en los Órganos Desconcentrados que se utilizarán durante el Proceso Electoral Ordinario 2107-2018.

ZONA REGIONAL	SEDE ALTERNA REGIONAL	DISTRITOS QUE AGRUPA	LUGAR PROPUESTO SEDE ALTERNA REGIONAL	TIPO DE LUGAR
1	NORTE	1,2,3,4,5,6	SUR DE LOS CIEN METROS, ESQ. PONIENTE 122 Y CALLE NORTE 15 "A", COL. NUEVA VALLEJO. ENTRE AV. CIEN METROS Y AV. VALLEJO, GUSTAVO A. MADERO.	CENTRO DE ARTE BICENTENARIO POETA "HUGO GUTIÉRREZ VEGA".
2	CENTRO I	9,13,12	AV. MANUEL GONZÁLEZ 267, COL. UH. NONOALCO TLATELOLCO, CP. 06401.	PÚBLICO "DEPORTIVO 5 DE MAYO"
3	NOR-ORIENTE	10,11,15	PUERTA 4 DE CD. DEPORTIVA, COL. MAGDALENA MIXHUCA, CP 08010, IZTACALCO, (ENTRADA POR VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN)	ESCUELA GIMNASIO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (ESEF)
4	PONIENTE	20	AV. JOSÉ MARÍA CASTORENA NÚMERO 545, COL. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, 05200 CUAJIMALPA DE MORELOS.	ESPACIO DONDE SE ENCUENTRA LA CANCHA DE BASQUETBOL EN EL "DEPORTIVO MORELOS"
5	SURPONIENTE	18,23,33	AV. LUIS CABRERA, N° 1, COL. SAN JERÓNIMO ACULCO-LÍDICE, CP 10200, LA MAGDALENA CONTRERAS.	CENTRO CULTURAL-DEPORTIVO. "CASA DE ARTES".
				CENTRO CULTURAL-DEPORTIVO. "GIMNASIO"
6	CENTRO II	17,26,30,32	AV. DIVISIÓN DEL NORTE, N° 2233, ESQ. CON RÍO CHURUBUSCO, COL. GENERAL ANAYA, BENITO JUÁREZ, CP. 03340.	ALBERCA OLÍMPICA SALÓN COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL (COI)

ZONA REGIONAL	SEDE ALTERNA REGIONAL	DISTRITOS QUE AGRUPA	LUGAR PROPUESTO SEDE ALTERNA REGIONAL	TIPO DE LUGAR
7	ORIENTE	21, 22, 24, 27, 28, 29, 31	AV. SAN RAFAEL ATLIXCO N° 186; COL. VICENTINA (LEYES DE REFORMA 1ª SECCIÓN); CP.09340; IZTAPALAPA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA. UNIVERSIDAD PÚBLICA
8	SURORIENTE	8	CALLE ZARAGOZA S/N ENTRE JESÚS CASTRO Y SANTA ANA. SANTIAGO ZAPOTITLÁN. C. P. 13300	CENTRO CULTURAL "ZAPOTITLÁN"
9	SUR	14,16,19,25	AV. DE LOS INSURGENTES SUR S/N, COL. PARQUES DEL PEDREGAL, C.P. 14010, TLALPAN.	DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA (SALÓN "GIMNASIO DE DUELA")
				DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA (SALÓN "DE LOS ESPEJOS")
				DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA (SALÓN "INTERNACIONAL")
10	MILPA ALTA	7	CALLE INDEPENDENCIA N°23, CASI ESQ. NIÑOS HÉROES, PUEBLO SAN PEDRO ATOCPAN, CP. 12200, MILPA ALTA.	PARTICULAR
TOTAL		13		